

FÓRMULAS Y EJEMPLOS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO (DPF)

1. DEPÓSITOS A PLAZO FIJO CON PAGO DE INTERESES AL VENCIMIENTO

Si una persona natural constituye el 01 de abril de 2017 un DPF por S/ 60,000 a un plazo de 180 días con pago de intereses al vencimiento. Considerando el tarifario vigente, donde la TEA es de 4.30%, ¿Cuánto es el interés generado y el monto que finalmente se lleva el cliente?

Monto inicial =	60,000
TEA =	4.30%
Fecha apertura	01/04/2017
Fecha vencimiento	28/09/2017
N° de días =	180
Interés =	$60,000 \times [(1+4.30\%)^{(180/360)} - 1]$
Interés =	S/. 1,276.42

Monto total = S/. 61,276.42

2. DEPÓSITO A PLAZO FIJO CON PAGO DE INTERESES PERIÓDICOS

Si una persona natural constituye el 01 de abril de 2017 un DPF por S/ 60,000 a un plazo de 180 días con pago de intereses mensuales. Considerando el tarifario vigente, donde la TEA es de 4.30%, ¿Cuánto es el interés generado y el monto que finalmente se lleva el cliente?

Monto =	60,000
TEA =	4.30%
Fecha apertura	01/04/2017
Fecha vencimiento	28/09/2017
N° de días =	180
<u>Al 30 de abril 2017</u>	
N° de días =	30

Interés mensual =	$60,000 \times [(1+4.30\%)^{(30/360)} - 1]$
Interés mensual =	S/. 210.88
Interés x 180 días =	210.88 x 6 meses
Interés x 180 días =	S/. 1,265.25

Monto total = S/. 61,265.25

3. CANCELACIÓN ANTICIPADA CON PAGO DE INTERESES AL VENCIMIENTO

Si una persona natural constituye el 01 de abril de 2017 un DPF por S/.60,000 a un plazo de 180 días con pago de intereses al vencimiento, sin embargo lo cancela anticipadamente a los 91 días. Considerando el tarifario vigente, donde la TEA para cancelación anticipada es de 1.00%, ¿Cuánto es el interés generado y el monto que finalmente se lleva el cliente?

Monto =	60,000
TEA =	4.30%
Fecha apertura	01/04/2017
Fecha valor	03/04/2017
N° de días =	180
Cancelación =	91 días
TEA cancelación anticipada =	1.00%
Interés =	$60,000 \times [(1+1.00\%)^{(91/360)} - 1]$
Interés =	S/. 151.10

Monto total = S/. 60,151.10

4. CANCELACIÓN ANTICIPADA CON PAGO DE INTERESES PERIÓDICOS

Si una persona natural constituye el 01 de abril de 2017 un DPF por S/ 60,000 a un plazo de 180 días con pago de intereses mensuales, sin embargo lo cancela anticipadamente a los 91 días. Considerando el tarifario vigente, donde la TEA para cancelación anticipada es de 1.00%, ¿Cuánto es el interés generado y el monto que finalmente se lleva el cliente?

Monto =	60,000
TEA =	4.30%
Fecha apertura	01/04/2017
Fecha valor	03/04/2017
N° de días =	180
Cancelación =	91 días
TEA cancelación anticipada =	1.00%
Interés mensual =	$60,000 \times [(1+1.00\%)^{(91/360)} - 1]$
Interés mensual =	S/. 49.77
Interés x 91 días =	$49.77 \times (91/30)$
Interés x 91 días =	S/. 150.98

Monto total = S/. 60,150.98

4. DEPÓSITO A PLAZO FIJO - CONSIDERACIONES

1. Las tasas, rangos de aplicación, comisiones y gastos informativos en este documento son referenciales y pueden variar en función al comportamiento del mercado.
2. La cancelación anticipada de un Depósito a Plazo Fijo genera un nuevo cálculo de intereses, si el monto de los intereses pagados de manera adelantada y que fueron depositados en su cuenta de ahorros fuera mayor al nuevo cálculo de intereses debido a la cancelación anticipada, se procederá a descontar la diferencia del monto depositado.
3. La cancelación anticipada antes de los 30 días desde su apertura no reconocerá rendimiento alguno.
4. Las operaciones de apertura, retiro de intereses y cancelación están afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), de acuerdo a ley.